



ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 2548/2017, de 02 de mayo, relativo a la revocación de autorización que habilita para la ocupación de los espacios del Vivero de empresas de Vélez-Málaga “El Ingenio, Trapiche”, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de las bases de la convocatoria pública para la cesión del uso de espacios en el referido Vivero, resolviendo lo siguiente:

PRIMERO: Revocar la autorización concedida a D. José Miguel Sardinero Blanco, con DNI n.º 35450988F, mediante Decreto n.º 779/2017, de 10 de febrero, relativo al otorgamiento de las autorizaciones que habilitan para la ocupación de los espacios del Vivero de empresas de Vélez-Málaga “El Ingenio, Trapiche”.

SEGUNDO: Aprobar la autorización para la cesión de uso de la nave n.º 1 del Vivero de empresas de Vélez-Málaga “El Ingenio, Trapiche”, a la empresa integrante de la bolsa de proyectos empresariales de este Vivero, MANAGU FRUTAS TROPICALES, S.L., con CIF n.º B93435451.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la convocatoria, se aprueba la bolsa de proyectos empresariales constituida por las empresas que no han obtenido la puntuación suficiente para la obtención de espacios, bien por falta de disponibilidad del espacio deseado o por haber obtenido una puntuación inferior a la de los proyectos seleccionados.

La bolsa, que se constituye atendiendo al orden de prelación de los proyectos en función de la calificación obtenida en el proceso de baremación, estará integrada por los siguientes solicitantes:

TECH LOCKER INGENIERÍA MÁLAGA, S.L.
CENTRO TÉCNICO FAJ, S.L.

B93514230
B93432201”

Vélez-Málaga, 25 de mayo de 2017

La Concejal Delegada de Empresa y Empleo,



Fdo.: María José Roberto Serrano